

Oficio DTRC/1125/2026

Expediente: DTRC/1125/2026

Folio PNT: 140290426001145

Sentido: Afirmativo.

(Ordinario, versión pública)

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

"

Describe la información que solicita

Solicito copia certificada de parte Medico
Exp 267430 Folio 27092 Owen Ismael Cerda de la Rosa

. " SIC

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Coordinación General de Prevención y Servicios de Emergencia de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección de Salud a través de su enlace de transparencia Mayra Alejandra González Mendoza, pone a disposición el parte médico solicitado se pone a disposición la cual consta de un total

de 01 foja útil para su certificación previo pago de los derechos correspondientes.

Por lo anteriormente descrito, se ponen a su disposición lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes. Se hace del conocimiento que el costo de la copia certificada por hoja es de \$25.00 veinticinco pesos, costo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026, Artículo 145, fracción VIII, inciso b).

Los pagos se realizan en la planta baja en el escritorio 6 en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en la calle higuera número 70, colonia centro, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Total de copias de certificadas a pagar: 1

Es importante señalar que la reproducción de los documentos se llevará a cabo una vez que presente el recibo de pago correspondiente en la Dirección de Transparencia y de conformidad al artículo 89 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cabe mencionar que dicha información se entregará en versión pública, ello para salvaguardar los datos personales clasificados como

confidenciales, esto en virtud de lo establecido en el ordinal 3º fracción 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado.

Se procederá a su entrega de manera íntegra una vez que el solicitante acredite su interés jurídico y/o demuestre ser el propietario y/o el titular de la información contenida en los documentos requeridos, para lo cual deberá de comparecer en las instalaciones de este Centro Administrativo Tlajomulco ante esta Dirección de Transparencia y presentar la documentación oficial correspondiente.

FUNDAMENTACIÓN

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en los artículos aplicables 131, 136, 137 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir a la Contraloría del Estado de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, autoridadgarante.ce@jalisco.gob.mx

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 05 de agosto del 2026.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

Mtro. Alfredo Chávez Zúñiga

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Director de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

"2026, Jalisco Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco"